

REGLON N°1 CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE ESTE HCANK

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE

- Proveer y entregar los productos químicos necesarios para el tratamiento de agua circuito cerrado.
- La dosificación y carga de tanques del producto deberá ser realizada por el personal provisto por la empresa en la visita mensual.
- Equipos de Dosificación para el tratamiento químico del circuito cerrado.
- Asistencia técnica mensual de un técnico/a especializado/a para que realice controles necesarios que garanticen el correcto funcionamiento.
- Control de parámetros y estadísticas del servicio /Entrega.
- Informe mensual con los parámetros críticos, puntos de dosificación, toma de muestras de agua, de los distintos puntos de muestreo, realizar análisis in situ o en el laboratorio de la contratista, controlar los parámetros de operación y físico-químicos, provisión de los productos químicos necesarios para llevar a cabo el servicio de tratamiento de aguas.
- Recomendar mejoras en la operación que se vean reflejados en reducción de Opex., para control de los sistemas, entrega de datos anormales o fuera de los rangos de control.
- Programa de mantenimiento preventivo/ correctivo de los sistemas de dosificación.
- El contratista deberá presentar las certificaciones de los productos a utilizar.
- Los tratamientos químicos planteados a futuros no deben afectar ninguna normativa ambiental vigente.
- Realizar recomendaciones para optimizar el tratamiento, limpieza y la calidad del agua del hospital.